

Rut : 69.259.900-4
Dirección Demandante : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota AI
Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 24-08-2018 08:35:47
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3019-85-L118

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1299-SE18

SEÑOR (ES) : EXPRO SUR S.A.	A Sr (a) : Gonzalo San Martín
DIRECCIÓN : Chacabuco 951 Concepción Región del Biobío	FONO : 41-2853355
RUT : 76.393.260-5	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS DENTALES	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo	56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42151639	Espátulas dentales	3 Unidad	Espátula Composite ,Hu-Friedy , Modelo TNCIGFT2	ESPATULA COMPOSITE N2 TNCIGFT2 H-F	17.696,00	0,00	0,00	53.088
42151639	Espátulas dentales	3 Unidad	Espátula Composite , Hu-Friedy ,Modelo TNCIGFTMII	ESPATULA COMPOSITE MIN N1TNCIGFTMI1 H-F	17.696,00	0,00	0,00	53.088

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	106.176
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	106.176
	19% IVA	\$	20.173
	Total	\$	126.349

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSUMOS DENTALES PROGRAMA CUARTOS MEDIOS, CESFAM JUAN CARTES A. DESDE 3019-85-L118

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>